

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.996/2023

**MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN
DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-6547/2019-ing.

PETICIONARIOS: Francisco Velasco Carrillo - Manuel Velasco Carrillo - María de los Ángeles Ortiz Jiménez.

USO:

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 14,35 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 21525.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 2,15.

CAPTACIÓN:

1. Sondeo (Puente Genil - La Rambla - Montilla) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-346654 Y- 4143558.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión

con expediente origen 03/2101 para riego de 7 ha de huerta y una capacidad subterránea. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en un cambio de cultivo y sistema de riego a olivar por goteo y, con el volumen ahorrado, aumento de superficie hasta las 14,35, con un volumen máximo de 21.525 m³/año, además de la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 142.2, 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>.

Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

servicio.concesiones@chguadalquivir.es.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.